RESOLUCIÓN Nº 285 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2011 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 1 de noviembre de 2011

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 4.249/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011", de fecha 12 de enero de 2011;

La Resolución Nº 021/2011 de fecha 28 de febrero de 2011 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011;

La Resolución Nº 210/2011 de fecha 09 de agosto de 2011, "Por la cual se nombra Presidente Interino del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT al Dr. Luis Alberto Dávalos Dávalos"

La Contratación Directa Nº 26/2011 "Adquisición de Pasajes Aéreos", identificado con el PAC Nº 225021;

El llamado a Contratación Directa Nº 26/2011 "Adquisición de Pasajes Aéreos", comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 363800 de fecha 11 de octubre de 2011;

La Carta Invitación del llamado a Contratación Directa Nº 26/2011 "Adquisición de Pasajes Aéreos", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 18 de octubre de 2011;

Las Invitaciones cursadas a las empresas: *Premier S.R.L., Mayara Travel Service S.R.L., Asunción Tours S.R.L., Ariel Travel S.R.L. y Servi Travel S.R.L.;*

El Acta de Apertura de Sobres Nº 005/2011, llevada a cabo en fecha 31 de marzo de 2011, en la cual presentaron ofertas las empresas: Servi Travel S.R.L., Inter Express S.A. y M.I. S.R.L.;

El Acta de Comité de Evaluación Nº 042/2011 de fecha 25 de octubre de 2011, correspondiente a la Contratación Directa Nº 26/2011 "Adquisición de Pasajes Aéreos", en el cual se recomienda la adjudicación del citado llamado a la firma *Servi Travel S.R.L.;*

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

../..

RESOLUCIÓN Nº 285 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2011 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

..\\..

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE INTERINO DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1°.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, y el Art. 34º de la Ley Nº 2.051/03, la Contratación Directa Nº 26/2011 "Adquisición de Pasajes Aéreos", a la firma *SERVI TRAVEL S.R.L.*

Art. 2°.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación por un monto mínimo de G. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta Millones) IVA incluido, hasta un monto máximo de G. 80.000.000 (Guaraníes Ochenta Millones) IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro, subgrupo de gastos 230 "Pasajes y Viáticos".

Art. 3°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Art. 4°.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Luis Alberto Dávalos Dávalos
Ministro, Presidente (I) del CONACYT